



MUNICIPALIDAD DE FREYRE

Departamento San Justo
Provincia de Córdoba



VISTO: La Ordenanza General Tarifaria N° 1113/2007, y;
La nota enviada por la empresa MANFREY COOP. DE TAMBEROS DE COM. E IND. LTDA., y;

CONSIDERANDO: Que la normativa vigente prevé en el Art. 77° inc. d) y e) el cobro de la Contribución por Servicios relativos a la Construcción de Obras.-

Que el monto dispuesto por la Ordenanza asciende a la suma de \$1.00 (UN PESOS) por metro cuadrado cubierto.

Que la empresa MANFREY COOP. DE TAMBEROS DE COM. E IND. LTDA. se encuentra abocado a la ampliación del depósito de leche en polvo, en su predio industrial, obra que comprende un total de 1.500 m2 cubiertos.

Que la empresa láctea local solicita la eximición de los Derechos de Construcción y presentación de planos, atendiendo a la inversión que realiza en pos del otorgamiento de mano de obra y centralizando la operatoria en nuestra localidad.

Que es por todos conocido el importante rol desempeñado por esta empresa láctea en la actividad productiva de Freyre, siendo el principal polo de desarrollo local, con los consiguientes puestos de trabajo para la comunidad.

Que con esta eximición se estaría realizando un aporte a modo de promoción para esta empresa que moviliza el producto interno local, y;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE FREYRE, SANCIONA
CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 1149 /2008.-

Art. 1°: EXIMASE a la empresa MANFREY COOP. DE TAMBEROS DE COM. E IND. LTDA. del cumplimiento de lo establecido en el Art. 77°, inc. d) y e) de la Ordenanza , por General Tarifaria N° 1113/2007, por la Contribución por Servicios Relativos a la Construcción de Obras, por la ampliación del depósito de leche en polvo que realiza en los terrenos identificados catastralmente como C01. S02. M01, sector 54, de su planta industrial.....

Art. 2°: PARA que dicha eximición se haga efectiva, la empresa MANFREY COOP. DE TAMBEROS DE COM. E IND. LTDA. deberá presentar los Planos debidamente aprobados por autoridad competente.....

Art. 3°: COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.....

SANCIONADA: En Freyre, a los cuatro (04) del mes de septiembre del año dos mil ocho.....

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 175 /2008 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha cinco (05) de septiembre del año dos mil ocho.....



Manfred Lindolf